

# V A R I A

## SEGUNDO CURSO DE DERECHO COMUN EN ERICE

Durante los días 1 a 10 de octubre de 1989 se han desarrollado en Erice (Sicilia) las sesiones correspondientes al Segundo Curso de la *International School of Ius Commune*, que, bajo el título «Ius Commune in Medieval Europe. Problems and Perspectives», ha agrupado en la pequeña ciudad del noroeste siciliano a un nutrido grupo de especialistas e interesados en la materia. De la importancia del evento ya dan cuenta suficiente los nombres de los profesores que han impartido las lecciones: Gerard Fransen («Riflessioni sulle *quaestiones* canonistiche da Alessandro III a Gregorio IX», en italiano), Laurent Mayali («La dinamica del diritto comune nell'esperienza storica della Francia meridionale», en francés), Martin Bertram («La legislazione pontificia del Duecento come parte del Diritto comune», en italiano), Peter Linehan («Spagna: diritto e storia nei secoli XII-XIV», en castellano), Laurent Waelkens («L'importanza della Scuola di Orléans per la trasmissione della dottrina bolognese nel Trecento», en italiano, con una lezione además fuera de programa sobre la *Lectura Institutionum* de Raoul d'Harcourt que venía a sustituir a la del inasistente M. J. Almeida Costa sobre el *ius commune* en Portugal), Rudolf Weigand («Il contributo delle ricerche sulle Glosse per la comprensione del diritto comune», en alemán, más un Seminario en italiano sobre el *Decretum Gratiani*), Hans Erich Troje (sobre Derecho matrimonial entre Edad Media y primera Edad Moderna, en italiano), Vito Piergiovanni («Il diritto dei mercanti tra *ius commune* e consuetudine»), y Mario Ascheri («Aspetti dello sviluppo del sistema del diritto comune nell'età moderna»).

Bastaría esta información para que el lector de esta pequeña nota advirtiese el nivel científico de la reunión, pero hay más. Las discusiones de cada una de las sesiones se vieron enriquecidas por la presencia activa y diaria de estudiosos cuyo solo nombre obvia toda ponderación: Helmut Coing (que tuvo a bien aceptar la invitación que se le hizo de pronunciar, en alemán, una lección de clausura que alcanzó, también desde la perspectiva de un derecho común, al siglo XIX), Stephan Kuttner (co-director de

la *International School*), Domenico Maffei (director del curso y, como tal, presidente de las sesiones y moderador de los debates), Manlio Bellomo (co-director, con Kuttner, de la Escuela), André Gouron, Ennio Cortese, Antonio Padoa Schioppa, Gian Savino Pene Vidari, Peter Landau, y aún otros, como Federico Martino y Giancarlo Vallone. Jóvenes profesores y doctorandos de diversa nación (italianos, alemanes, suizos, holandeses), un nutrido grupo de aventajados estudiantes italianos (de la Universidad de Catania, en su mayor parte), y algún que otro jurista práctico de la República de San Marino, inevitables asistentes a encuentros científicos sobre el para ellos aún vigente derecho común, completan la lista de los más de 80 participantes.

Añádase a todo ello que el marco geográfico es incomparable y la organización perfecta, y aún así sólo podrá lograrse una impresión aproximada de lo que Erice ofrece: ver a L. Waelkens reinterpretar de manera deliberadamente provocativa la relación Orléans-Bolonia ante un auditorio como el señalado, o a D. Maffei ofreciendo públicamente, al calor del debate y ante la sorpresa incluso de sus colegas más cercanos, la primicia oral de fundamentales investigaciones aún inéditas, son espectáculos —en el mejor sentido del término— al alcance de los participantes.

La periodicidad de los cursos es anual. Su orientación, medieval. El año próximo (si no hay cambios, del 5 al 15 de octubre de 1990) la dirección correrá a cargo de Kenneth Pennington, siendo «Las grandes escuelas y los grandes juristas» el título genérico del curso. La participación española aún no ha faltado, sea al alto nivel del Primer Curso (Antonio García y García y Antonio Pérez Martín impartieron lecciones en 1988) o al modestísimo del Segundo: es tradición que habría de consolidarse. Para mayor información, Pfr. Dr. Manlio Bellomo, Università di Catania, Via Gallo, 24, 95124 Catania (Italia).

Jesús VALLEJO

## ENCUENTRO HISPANO-ITALIANO EN FLORENCIA

Tras un largo proceso de gestación, en el que fueron perfilándose contenidos, participantes y estructura, en los días 24 a 29 de mayo de 1989 las ciudades toscanas de Florencia y Lucca fueron escenario de un «Incontro di Studio» que pudo homogeneizarse bajo el lema «Hispania. Entre derechos propios y derechos nacionales». El *Centro di Studi per la Storia del Pensiero Giuridico Moderno*, bajo la competente dirección de Paolo Grossi, ofrecía así sede adecuada para el intercambio científico entre las dos penínsulas del sur de la Europa occidental: el tradicional y masivo flujo de papel impreso de Este a Oeste quedaba momentáneamente com-